

REVIEW

Inmaculada GONZÁLEZ SOPEÑA
Universidad de Granada*
inmasopena@gmail.com

CALDERÓN CAMPOS, Miguel, *El español del reino de Granada en sus documentos (1492-1833). Oralidad y escritura*. Bern: Peter Lang (Fondo hispánico de lingüística y filología, 22) 2015. 277 páginas. ISBN 978-3-043-1639-2.

La colección "Fondo hispánico de lingüística y filología" de la editorial Peter Lang nos presenta el nuevo trabajo de Miguel Calderón Campos bajo el título de *El español en el reino de Granada en sus documentos (1492-1833). Oralidad y escritura*. Este vigésimo segundo volumen se inserta directamente dentro del campo de la lingüística de corpus, concretamente, se nos presenta el *Corpus diacrónico del español del reino de Granada* (CORDEREGRA), compuesto en su totalidad por documentos de archivo inéditos.

En palabras del propio autor, siguiendo la terminología geolingüística, se trata de un corpus de "pequeño dominio", elaborado a base de documentación cercana a la oralidad y vinculada geográficamente a las actuales provincias de Málaga, Granada y Almería. El CORDEREGRA abarca una profundidad histórica de más de trescientos años, desde 1492 hasta 1833, fecha en la que el reino de Granada se divide en las provincias citadas según el nuevo modelo territorial. Estamos ante el primer corpus sistemático del oriente andaluz, zona que fue castellanizada al mismo tiempo que la América hispanohablante.

* Departamento de Lengua Española. Campus Universitario de Cartuja. E-18011 Granada.

Además, el CORDEREGRA se inscribe como subcorpus de la red CHARTA (*Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Antiguos* <<http://www.charta.es/>>). La red CHARTA se conforma como un proyecto de enorme envergadura dirigido por Pedro Sánchez-Prieto Borja con la colaboración de una veintena de grupos de investigación de universidades españolas, europeas y americanas, movidos por el objetivo común de elaborar un macrocorpus panhispánico con criterios de transcripción rigurosos.

Cuatro son los objetivos que *El español del reino de Granada en sus documentos* persigue: 1) presentar los criterios geográficos, cronológicos y textuales sobre los que se fundamenta el CORDEREGRA; 2) analizar las muestras de oralidad del corpus, en los planos fonético, sintáctico y morfológico; 3) analizar las particularidades léxicas, especialmente las que están relacionadas con la pervivencia de arabismos en el reino de Granada; y 4) presentar una antología de documentos de interés historicolingüístico procedentes de los archivos del antiguo reino de Granada.

La obra cuenta con un índice general que refleja la división en ocho capítulos. Nos encontramos con dos bloques bien diferenciados. El primer bloque presenta los estudios lingüísticos (fonéticos, morfosintácticos y léxicos) realizados con los datos del CORDEREGRA. El segundo bloque nos muestra una amplia antología de documentos inéditos en los que se reflejan los criterios de transcripción seguidos.

Si nos centramos en el primer bloque, el primer capítulo es una presentación de los objetivos señalados arriba.

El segundo capítulo, titulado “El corpus del español del reino de Granada”, recoge y sintetiza de forma muy clara los trabajos más importantes en lingüística de corpus, y ofrece una minuciosa lista de todos los corpus disponibles actualmente, elaborados a ambos lados del Atlántico. El autor nos explica los criterios que se han seguido a la hora de presentar los documentos archivísticos. Como cierre a este segundo capítulo, se exponen y explican, por un lado, los tipos textuales que componen el CORDEREGRA (inventarios de bienes y declaraciones de testigos) y, por otro lado, la mezcla constante que estos tipos textuales muestran entre el registro oral y el escrito. Las descripciones de las probanzas y de los documentos notariales (testamentos, inventarios, cartas de dote, embargos y escrituras de partición) ilustran y ayudan a comprender el grado de mezcla de registros que estos arrojan.

El tercer capítulo lleva el título de “Aspectos fonéticos en la documentación”. Está dedicado al análisis de fenómenos generales como las vacilaciones vocálicas y los grupos cultos entre otros. No se quedan fuera del análisis otros fenómenos dialectales que caracterizan a las hablas andaluzas, como lo son la pérdida de -s, el yeísmo, el seseo, la pérdida de la -d- y -d o la neutralización de r/l. Cada fenómeno se presenta contrastado con los datos de otros corpus documentales (CORDE, el corpus del español de Venezuela), teniendo en cuenta el desarrollo de dichos fenómenos en otras zonas de Hispanoamérica como Argentina o México.

Algunos aspectos morfosintácticos del español del reino de Granada se desarrollan ampliamente en el cuarto capítulo. Teniendo siempre de fondo la dicotomía oralidad/escritura, el autor analiza el uso de los diminutivos *-ito*, *-ico* e *-illo* y los valores que adquieren en el discurso (familiaridad, intimidad, informalidad y formalidad). Además, se estudian también el uso, el desarrollo y los valores de las formas de tratamiento (*tú*, *vos* y *usted*). Todo esto, como se ha indicado, contrastado con otros corpus, con el objetivo de aportar datos significativos en un tema tan discutido como son las formas de tratamiento.

Un apartado especial dentro de este tercer capítulo centrado en la morfosintaxis, lo ocupa el análisis de la estructura *artículo determinado + antropónimo*, en el que el autor rebate antiguas hipótesis y nos explica los valores que él encuentra en esta fórmula: un valor pragmático-discursivo, uno rememorativo y otro coloquial, valores que se apoyan en la amplia documentación aportada.

El quinto capítulo aporta una buena información sobre una parcela concreta del léxico español del reino de Granada: los arabismos. A través de un amplio glosario, advertimos la presencia de un buen número de voces de origen árabe encontradas en la documentación del CORDEREGR, al mismo tiempo que observamos los distintos campos semánticos con los que se relacionan (joyas, indumentaria, adornos). De este modo, se demuestra la profunda huella léxica que las peculiaridades religiosas, políticas y culturales, heredadas del antiguo reino nazarí, dejaron en el español del este territorio.

El español del reino de Granada en sus documentos (1492-1833). Oralidad y escritura se cierra con las conclusiones globales sobre los fenómenos tratados en todos

los planos de la lengua. Estos fenómenos revelan rasgos de oralidad relacionados con la evolución del español general y del español dialectal (vacilaciones vocálicas, pérdida de la *-d*, *-s-*, *-s*, etc.). Seguidamente, el autor aclara la evolución de los valores de las formas de tratamiento (*vos* para las relaciones simétricas hasta finales del siglo XVII con valor afectivo o despectivo y la evolución del grupo nominal *vuestra merced* > *usted*) y revela otros rasgos de oralidad en el uso y los valores de la estructura *artículo determinado + nombre propio de persona*.

El primer bloque de este trabajo termina con un apartado en el que se recoge la abundante bibliografía citada. A continuación, se abre el segundo bloque de este libro, donde se presenta una amplia antología de documentos inéditos de gran valor historicolingüístico. Esta colección de documentos ha sido elaborada atendiendo a criterios de transcripción paleográficos junto con criterios de edición crítica con el objetivo de ayudar y facilitar su lectura.

Por último, cabe realizar unas breves anotaciones con respecto a los destinatarios de esta obra, así como de su valor en el campo de la historia de la lengua española. Este trabajo estaría especialmente destinado a los estudiosos de la diacronía de la lengua española, así como a estudiantes de filología en un estadio más avanzado y especializado. Por otra parte, es posible explotar las posibilidades didácticas de este trabajo, a la vista de la gran cantidad de ejemplos ofrecidos para todos los fenómenos que se van explicando a lo largo de cada capítulo. Esta afirmación se ve reforzada por el orden, la organización y la coherencia que *El español del reino de Granada en sus documentos (1492-1833)* presenta a través de sus exposiciones teóricas, bastante transparentes en cuanto a su comprensión.

Con respecto a la metodología de corpus que sigue el autor en sus estudios, esta resulta clara y eficaz a la hora de realizar una investigación en el campo de la lingüística de corpus, con resultados mucho más fiables. Esta metodología se viene poniendo de relieve desde los años noventa, década en la que los investigadores dedicados a la historia de la lengua española comienzan a resaltar la importancia de buscar y estudiar otro tipo de fuentes documentales no literarias para enfrentarse de forma más empírica a la enorme tarea de reconstruir la historia del español (Fontanella 1992; Company 1994; Oesterreicher 1994).

De esta forma, esta obra entra de lleno en esas directrices señaladas. En este caso, los estudios realizados por Miguel Calderón en *El español del reino de Granada en sus documentos (1492-1833)*, van enfocados en torno al eje que constituye la dicotomía oralidad/escritura en los textos archivísticos de ese territorio, cuestión que, hasta ahora, ha sido poco estudiada. Al mismo tiempo, el autor traza nuevos caminos para futuras investigaciones que tengan como base el CORDEREGRA en otros aspectos de la historia de la lengua española.

Referencias

- COMPANY, Concepción (1994) *Documentos lingüísticos de la Nueva España, Altiplano Central*, México: UNAM.
- FONTANELLA, Beatriz (1992) *El español de América*, Madrid: Mapfre.
- OESTERREICHER, Wulf (1994) "El español en los textos escritos por semicultos. Competencia escrita de impronta oral en la historiografía indiana", in Jens Lüdtke (comp.), *El español de América en el siglo XVI. Actas del Simposio del Instituto Iberoamericano de Berlín*, Madrid/Frankfurt: Iberoamericana.